IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento abreviado 6/1994, en relación a la utilización de tarjetas Visa durante el año 1992, utilizadas en distintos establecimientos y como consecuencia de las mismas resultando perjudicada la entidad bancaria Canadá Trust (Canadá); y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente para realizar el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de dicha entidad a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—23.912-E.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento abreviado 6/1994 en relación a la utilización de tarjetas Visa durante el año 1992, utilizadas en distintos establecimientos y como consecuencia de las mismas resultado perjudicada la entidad bancaria TFRLIMITED (Reino Unido), y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente para realizar el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de dicha entidad a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—23.913-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Dámaso Brañas Santa María, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 496/1997, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Orense, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por don Vicente Meseguer Lema y doña Purificación Medin Fernández, se ha dispuesto con esta fecha sacar a pública subasta el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 16 de septiembre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 26.355.000 pesetas, para la primera, y de 1.882.500 pesetas para la segunda finca.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 19 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 20 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse los días señalados, se entenderán prorrogados los señalamientos para el primer día hábil siguiente.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Forman parte de la casa sin número, hoy número 25 de la calle Alcalde Salorio Suárez, ubicada en la parcela 115-I, módulo 1.º del polígono de «El Ventorrillo»:

I. Número 3. Local destinado a vivienda, sito en parte de la planta baja, a su lado izquierdo en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera. Ocupa la superficie útil, aproximada, de 78 metros 72 centímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 728, folio 94 vuelto, finca número 51.924-N, inscripción tercera.

II. La participación indivisa de doce con treinta de noventa y cuatro avas partes (12,30/94,60), comprensivas del uso y disfrute, en exclusiva, de la plaza de garaje número 5, de la siguiente finca:

Número 2. Planta de semisótano, de la edificación construida sobre las parcelas 115-II y 115-III, ubicada en el módulo primero del polígono «Ventorrillo». Es un local destinado a usos comerciales o industriales, corrido, pero susceptible de posterior división y ocupa la superficie útil aproximada, de 260 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro número 2 de A Coruña, libro 779 de la sección segunda, folio 80, finca número 52.702-N, inscripción segunda.

Dado en A Coruña a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Dámaso Brañas Santa María.—La Secretaria.—23.622.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, con el número 222/1997, en fase de ejecución con el número 228/1997, contra don Victoriano Orellano Galán, por una falta de amenazas, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente, se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total s.e.u.o. 2.000 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que, en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe o para que cumpla cinco días de arresto, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—La Secretaria judicial.—23.828-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Navía Izquierdo, doña Petra Ballesteros Godoy, don Miguel Trenado Rodríguez y doña Piedad Macho Rangel, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03230000180007/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito